



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTIÓN

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca de Lerdo México; 24 de febrero de 2022

DIP. MÓNICA ÁNGELICA ÁLVAREZ NEMER PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO P R E S E N T E

La Diputada Martha Amalia Moya Bastión y el Diputado Enrique Vargas del Villar, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51 fracción II, 55, 57y 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 38 fracción IV, 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someten a la consideración de esta Honorable Legislatura, **Punto de Acuerdo por el que la LXI Legislatura exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a celebrar los convenios necesarios con la Secretaría de Salud federal para generar una campaña de atención en los 125 municipios del Estado de México, para pacientes con enfermedades oftalmológicas, incluyendo un programa de cirugías para pacientes con cataratas** conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. - En México, el padecimiento de cataratas afecta a tres millones de personas y se estima que cada año se suman 140 mil nuevos casos. Esta condición visual puede producir pérdidas económicas para los pacientes y sus familiares si no se trata a tiempo.

El envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida y el acceso limitado a la atención oftalmológica, en particular por la falta de recursos, son algunos de los principales factores que impulsan el aumento del número de personas con deficiencia visual.

Las afecciones oculares y la deficiencia visual están muy extendidas, y con demasiada frecuencia siguen sin ser tratadas, por un el principio de la búsqueda del bien común, consideramos que las personas que necesitan atención oftalmológica deben poder recibir intervenciones de calidad sin sufrir dificultades financieras, y para ello se deben realizar los convenios y acuerdos necesarios para brindar a las y los mexiquenses atención oftalmológica de calidad.



DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTIÓN

“2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Segundo. - Una catarata dispersa y bloquea la luz cuando pasa por el cristalino, lo que impide que una imagen bien definida llegue a la retina. En consecuencia, la visión se vuelve borrosa. Las cataratas suelen desarrollarse en ambos ojos, pero no siempre al mismo ritmo, por lo que muchas veces cuando los pacientes logran obtener atención médica, es muy tarde y las consecuencias se traducen en pérdida de la visión y una disminución terrible de la calidad de vida.

Tercero. - En el contexto internacional, las cifras muestran que más de de mil millones de personas en todo el mundo viven con deficiencia visual porque no reciben la atención que necesitan para afecciones como la miopía, la hipermetropía, el glaucoma y las cataratas, según el primer Informe mundial sobre la visión publicado por la Organización Mundial de la Salud.

El Partido Acción Nacional considera que es inaceptable que miles de personas sean ciegas o tengan problemas de vista cuando su visión podría corregirse con una operación de cataratas, y todavía peor, que millones de personas tengan dificultades para realizar sus actividades cotidianas porque no tienen acceso a unas gafas, esta es una situación que atenta directamente contra la dignidad de la persona humana.

Cuarto. - En nuestro país 16.5% de la población en México son personas con discapacidad y hay un aumento en la población con limitación para ver, o sufre de discapacidad visual¹. Al igual que en la población en general, es más numerosa la cantidad de mujeres con discapacidad que la de hombres. La Sociedad Mexicana de Oftalmología estima que en México hay 2 millones 237 mil personas con deficiencia visual y más de 415 mil 800 personas con ceguera; asimismo, se ubica entre los 20 países con mayor número de personas afectadas por la discapacidad visual y ceguera.

La catarata, la retinopatía diabética, el edema macular diabético, el glaucoma y la retinopatía del prematuro, son las principales complicaciones visuales en la población mexicana.

¹ <https://www.inegi.org.mx/temas/discapacidad/>



DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTIÓN

“2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

La debilidad visual es una deficiencia que afecta la capacidad de las personas en su agudeza y campo visual, motilidad ocular, distinción de colores o profundidad en los objetos; la debilidad visual se puede categorizar en profunda, severa y moderada.

Quinto. - La carga de enfermedades oftalmológicas y deficiencias visuales no afecta a todas las personas por igual: a menudo afecta mucho más a las personas que viven en zonas rurales, a aquellas con bajos ingresos, a las mujeres, a las personas mayores, a las personas con discapacidad, a las minorías étnicas y a las poblaciones indígenas.

Se estima que la necesidad insatisfecha de atención de la miopía en las regiones de ingresos bajos y medios es cuatro veces mayor que en las regiones de ingresos altos.

Las regiones de ingresos bajos y medios del África subsahariana occidental y oriental y del Asia meridional tienen tasas de ceguera ocho veces superiores a las de todos los países de ingresos altos. Las tasas de cataratas y triquiasis tracomatosa son más altas entre las mujeres, especialmente en los países de ingresos bajos y medios.

Sexto. - Resulta pues urgente gestionar recursos y generar acciones coordinadas con los tres niveles de gobierno para atender las necesidades de atención insatisfechas de las y los mexiquenses que viven con deficiencia visual o ceguera debido a la miopía, la hipermetropía, las cataratas o cualquier otra enfermedad de las que hemos citado en estos considerandos.

Séptimo. - Las afecciones oculares que pueden causar deficiencia visual y ceguera, como las cataratas, el tracoma y los errores de refracción, son el principal centro de atención de las estrategias de prevención y otras estrategias de atención oftalmológica. Sin embargo, no se deben pasar por alto las afecciones oculares que no suelen afectar a la visión, como la xeroftalmía y la conjuntivitis, las cuales son una de las principales razones por las que las personas acuden a los servicios de atención oftalmológica en la entidad.



DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTIÓN

“2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Octavo. - La combinación de una población creciente y cada vez más envejecida aumentará significativamente el número total de personas con enfermedades oculares y deficiencia visual, ya que la prevalencia aumenta con la edad, lo que pone en serio riesgo a las y los mexiquenses de tercera edad y lamentablemente las estadísticas nos muestran que cada vez son más las personas con diabetes en nuestro Estado, especialmente la diabetes de tipo 2, que puede afectar a la visión si no se detecta y trata.

Casi todas las personas con diabetes padecerán alguna forma de retinopatía a lo largo de su vida, por ello, los exámenes oftalmológicos de rutina y un buen control de la diabetes pueden proteger la visión de las personas frente a esta afección y deben de ser una prioridad.

Noveno. - Con la propuesta que presentamos en este trabajo parlamentario, uno de los objetivos principales es evitar la detección tardía en las enfermedades oftalmológicas, pues muchas personas carecen de acceso a exámenes rutinarios que pueden servir para detectar afecciones y conducir a la prestación de una atención o tratamiento preventivo adecuado. Si actuamos a tiempo y de forma coordinada, muchas personas podrán evitar graves daños en la visión.

Decimo. - Para generar resultados, se necesita una mayor integración de los tres niveles de gobierno para brindar acceso a la atención oftalmológica accesible y así garantizar que se atiendan las necesidades de un mayor número de personas, entre otras cosas mediante la prevención, la detección precoz, el tratamiento y la rehabilitación.

Las y los mexiquenses con ceguera o deficiencia visual grave, pueden llevar no obstante una vida independiente, si tienen acceso a servicios de rehabilitación. Algunas de las opciones disponibles son las lupas ópticas, la lectura en Braille, los buscadores de los teléfonos inteligentes y el entrenamiento de orientación y movilidad con bastones, todos estos elementos deben de ser considerados en el desarrollo de una campaña de atención integral en este rubro en el Estado de México.

Con el objetivo de compartir información y concientizar sobre esta enfermedad presento con estos razonamientos y anteponiendo el interés de mejorar la calidad de vida de todas las y los mexiquenses, son pacientes de alguna enfermedad oftalmológica someto a la consideración de este H. Poder Legislativo del Estado de México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el presente:



Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional

DIP. MARTHA AMALIA MOYA BASTIÓN

"2022. Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

PUNTO DE ACUERDO

Único. La LXI Legislatura del Estado Libre y Soberano de México exhorta de manera respetuosa al Gobierno del Estado de México a celebrar los convenios necesarios con la Secretaría de Salud federal para generar una campaña de atención en los 125 municipios del Estado de México, para pacientes con enfermedades oftalmológicas, incluyendo un programa de cirugías para pacientes con cataratas.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

A t e n t a m e n t e

Diputada Martha Amalia Moya Bastión

Diputado Enrique Vargas del Villar

Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

NOTAS CONSULTADAS

<https://www.inegi.org.mx/temas/discapacidad/>

<https://www.who.int/es/news/item/08-10-2019-who-launches-first-world-report-on-vision>

<https://comunicacionnoticias.diputados.gob.mx/comunicacion/index.php/mesa/declaran-el-15-de-octubre-dia-nacional-de-las-personas-ciegas-y-con-otras-discapacidades-visuales#gsc.tab=0>

